



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY

19 de junio de 2026

Núm. 333-3

Pág. 1

### PROPOSICIÓN DE LEY

**125/000014 Proposición de Ley de modificación de algunas disposiciones normativas procesales con relación al derecho de morir dignamente.**

#### **Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración**

Tomada en consideración la Proposición de Ley de modificación de algunas disposiciones normativas procesales con relación al derecho de morir dignamente, presentada por el Parlamento de Cataluña, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 333-1, de 29 de mayo de 2026, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Justicia, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el día 7 de septiembre de 2026, en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

Se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.